



Código de Seguridad: 
1737828873

Cia.: 20	Sección/Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	Póliza N°: 1605	Endoso N°: 1
Asegurado: DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL		Documento: 80109410-0	
Fecha de Emisión: 03/12/2025	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del 28/11/2025	Hs. del 02/03/2026	Plazo en Días: 95
Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.			1.000.000

TOMADOR: BRIZUELA RODAS, FELIX MANUEL
MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:


Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato DND SYBA N° 09/2025 - LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 04/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES", CON ID N° 461.585.-, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Seis Millones)	6.000.000	181.818
TOTALES		6.000.000	181.818

Obs.: Se hace constar que el presente endoso corresponde al adicional de Prima Gs. 200.000 (Guaraníes Doscientos Mil) por CONVENIO MODIFICATORIO N°01/2025 DEL CONTRATO N°09/2025 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°04/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" CON ID N° 461.585. Consistente en la Ampliación del monto del Contrato n°09/2025, en la suma de Gs.20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) Sumando un Capital de Gs. 120.000.000 (Guaraníes Veinte Millones)

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco N° 2408 c/ Santa Teresa | Cel.: +595 972 236 236 +595 985 612 010
www.centraseguros.com.py | centraseguros@centraseguros.com.py
Lic. ALBERTO AYALA Gerente General
RUC 2844714-0



Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 20.1509.0001605.0001
Asegurado: DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

Código de Seguridad: 
1737828873

y el 5% de la Suma Asegurada a Gs.6.000.0000 (Guaraníes Seis Millones y la Extensión de la vigencia del Contrato n° 09/2025 desde el 28 de noviembre del 2026 al 31 de enero del 2026.-
Así mismo se hace constar la prorrogación de la vigencia de la póliza citada mas arriba es desde el 28/11/2025 al 02/03/26.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso			Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes Doscientos Mil) Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.
Prima	Gs.	181.818	
Interés por Financ.	Gs.	0	
Yta	Gs.	18.182	
Premio	Gs.	200.000	

Emitido en ASUNCION, 03 de diciembre de 2025

CENTRAL S.A DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General
Handwritten signature
AL TOMONTE
RUC 2844714-0